

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LILIBY S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas dos minutos, en el inmueble ubicado en la calle 5 de Junio No. 813 y Bolivia, segundo piso, Oficina No. 12, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, las accionistas de **LILIBY S.A.**, a saber: **RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta (52.480) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **FELIPE XAVIER VIVAR JURADO**, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cuarenta y siete mil quinientas veinte (247.520) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Felipe Xavier Vivar Jurado.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$300,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y de la Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. Con la abstención del Sr. Felipe Vivar Jurado en lo que se refiere a su informe.- A

continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014, los cuales son aprobados por los accionistas sin observación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la utilidad del ejercicio por un monto de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos 36/100 dólares de los Estados Unidos (US\$33,442.36), luego de la deducción de la cantidad de US\$5,016.35 por concepto de participación del 15% de los trabajadores; de la cantidad de US\$6,669.54 por concepto de impuesto a la renta mínimo y, de la cantidad de US\$2,175.65 por concepto de Reserva Legal, el saldo a su disposición por un monto de diecinueve mil quinientos ochenta 82/100 dólares de los Estados Unidos (US\$19,580.82) se transfiera a la cuenta "Utilidades de ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas por unanimidad reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la señora CPA Jessica Durazno Nacipucha, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) RAMON VELASQUEZ SANTOS-Accionista.- f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO-Accionista.- p. LILIBY S.A. - f) RAMON VELASQUEZ SANTOS-PRESIDENTE.- f) FELIPE XAVIER VIVAR JURADO - GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de LILIBY S.A.

Guayaquil, Marzo 23 del 2015


FELIPE VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO